

Informe

Comisión de Educación (FAMP)



Secretaría de la Comisión
[06.07.16]

1. ESTUDIO DE PRIORIDADES Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO. DE LA COMISIÓN A FIN DE CONFORMAR EL PROGRAMA DE TRABAJO.

A continuación, mostramos los resultados de las Fichas recogidas por la secretaria de la Comisión (10/18) no completas en su totalidad.

1.- ¿Qué puede aportar a esta Comisión?

- Profesionalidad y Experiencia, al formar parte de la Comunidad Educativa en calidad de docentes; y de igual modo, desde el gobierno municipal.
- Vinculación con los movimientos sociales.

2.- ¿Qué espera obtener por su participación en la Comisión?

- Conocimiento, experiencia y llevarme un mejor modelo de Gobierno Información, adhesiones, recomendaciones, fondos
- Información e iniciativas que se puedan desarrollar en los municipios y que marquen una estrategia común.
- Coordinación
- Ideas y proyectos que poder aplicar en mi municipio
- Aprender e intercambiar experiencias.
- Tener información fidedigna de todas las actuaciones en materia educativa de la FAMP

3.- Indíquenos 3 Prioridades que según su opinión podrían marcar la trayectoria de ésta Comisión:

RESPUESTAS	AUTORIA
No tengo experiencia previa en la FAMP por lo que no se exactamente cuáles son sus trabajos	CABRA

Control del Absentismo escolar	VICAR
Buenas Prácticas Educativas.	
Proyectos de CO-EDUCACIÓN	
La participación ciudadana en la toma de decisiones	VIATOR
El refuerzo competencial de los Ayuntamientos en materia educativa	
La importancia educativa y formativa en el fomento del empleo	
Coordinadora de reivindicaciones/propuestas. Apoyo de los movimientos sociales en defensa de la educación pública – no procede -	SEVILLA
Defensa de la educación pública	
Modelos de Gobernanza, Modernización, Red Ayuntamiento-Comunidad Educativa	EL GASTOR

2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PREVISTA PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA FAMP EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016.



Título: **JORNADAS DE INTERCAMBIO Y BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES: "LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE CIUDAD EN CLAVE DE GOBERNANZA LOCAL"**

Ediciones: **1**

Participantes: **50 personas**

Horas Lectivas: **5 horas**

Lugar de celebración: **Ayuntamiento de Viator (Almería)**

Fecha Probable: **14 de octubre de 2016**

OBJETIVOS

- Dar a conocer la convocatoria Educaciudad de la Junta de Andalucía y el papel de los Gobiernos Locales en la misma.

- Visibilizar las buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos de Andalucía en materia educativa y vinculada con el Proyecto de Ciudad.
- Favorecer la participación y el intercambio de experiencias de los Gobiernos Locales de Andalucía en unas Jornadas Técnicas de Intercambio, aprendizaje y capacitación.
- Orientar a lo/as responsables municipales desde la óptica de *la Gobernanza Local* para el diseño de proyectos educativos de ciudad.
- Incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta clave para la difusión de contenidos, el intercambio de experiencias y el debate entorno a los proyectos educativos de ciudad en Andalucía.

CONTENIDO:

Una acción educativa eficaz requiere de la corresponsabilidad de múltiples sectores de la vida local que compartan y coordinen sus esfuerzos. Por ello resulta imprescindible construir una nueva articulación entre la escuela y la sociedad. Una relación basada en la responsabilidad compartida, con el objetivo de lograr el éxito educativo de todo el alumnado andaluz. Educaciudad, puesto en marcha desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, justamente persigue ese fin, materializado con Educaciudad, con el propósito de estimular y difundir las buenas prácticas educativas desarrolladas por los municipios andaluces

El Proyecto Educativo de Ciudad (en adelante PEC) se concibe como apuesta decidida del Municipio y como expresión de su compromiso y planificación, para hacer de la educación una inversión que permita crecer en ciudadanía en el presente, cimentándola para el futuro. El PEC no es sólo un Plan de Actuación sino un instrumento metodológico para abrir un proceso de participación social que asuma la educación como el valor principal para el cambio y el progreso de la ciudad. Tiene como objetivo articular la complicitad de la misma como fuente promotora de educación, impulsando, promoviendo y consolidando un **Proyecto Colectivo Sostenido**, para la mejora constante de su ciudadanía.

El Gobierno Local, como administración más cercana a la ciudadanía, tiene la oportunidad de coordinar e interrelacionar estos diversos sectores sociales y las distintas administraciones que intervienen en una ciudad, afrontando el desafío de implicarla en su totalidad, movilizándola a favor de la educación.

ASISTEN:

- Responsables Políticos y Personal Técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía

METODOLOGÍA:

Las experiencias se organizarán en dos bloques simultáneos, repartidos a lo largo de la mañana en dos turnos: Las dos primeras de cada bloque de 10:30 a 11:30 horas y las tres siguientes, tras la pausa, de 12:00 a 13:15 horas.

<p>Bloque I:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Prevención del absentismo escolar</i>, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo. ▪ <i>Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad</i> en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida. ▪ <i>Mejora de las competencias básicas</i> para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.
<p>Bloque II:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Coordinación de los servicios y áreas municipales</i> para mejorar la educación, especialmente de aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión social. ▪ <i>Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica</i>, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre exposición de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común. ▪ <i>Actuaciones de implicación familiar y ciudadanía</i> a favor de la mejor de la mejora de la educación de su entorno.

FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS RECIBIDAS:

<http://www.famp.es/racs/observatorio/educaciudad/CUADRO%20FICHAS%20RECIBIDAS.pdf>

Más información:

<http://www.famp.es/racs/observatorio/mejoras.php>

3. ASUNTOS VARIOS.

A. PREMIOS EDUCACIUDAD

■ RESOLUCION EN INTERVENCION EN ESTOS MOMENTOS.

B. CONVOCATORIA 2016

Cada vez es mayor el número de municipios andaluces implicados en la creación de alianzas educativas. A través de sus delegaciones se organizan, de manera sistemática, en todas las acciones propias del ámbito de la educación, desde la primera infancia y durante toda la vida. Estas iniciativas prestan especial atención a los colectivos más vulnerables, incidiendo de manera especial en la lucha contra el absentismo y el fracaso escolar, el fomento de cualificaciones para la inserción en el mundo laboral y la capacidad de emprendimiento, así como la implicación de las familias y el resto de la ciudadanía, desarrollando las competencias básicas y la educación en valores.

La Consejería de Educación pone en marcha el reconocimiento anual "Educaciudad" convocatoria 2016, para difundir las buenas prácticas educativas desarrolladas por los municipios andaluces.

Plazo de presentación abierto hasta el 30 de septiembre de 2016.

Requisitos:

Necesidad de haber realizado actuaciones destacadas en ámbitos educativos durante los cuatro años anteriores y compromiso de continuar con estas actuaciones durante los cuatro años siguientes. Este compromiso debe estar aprobado por el Pleno de la corporación municipal, con fecha anterior a la presentación de la solicitud.

LINK:

[HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/EDUCACION/PORTALS/WEB/CED/PREMIOS-EDUCACIUDAD](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/premios-educaciudad)

RESOLUCIÓN:

[HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/EDUCACION/PORTALS/ABACO-PORTLET/CONTENT/15EAB48C-7821-4A6F-AA9B-E8B88EB92FBF](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/15EAB48C-7821-4A6F-AA9B-E8B88EB92FBF)

C. “RECONOCIMIENTO AL TRABAJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO Y EL ACOSO ESCOLAR”

Publicado en web FEMP. De interés para la Comisión de Educación/Trasladado vía correo electrónico a los Ayuntamientos de Andalucía a través de la FAMP; y a la Comisión de Educación de la FAMP

Link:

<http://www.femp.es/comunicacion/noticias/reconocimiento-al-trabajo-municipal-de-prevencion-del-abandono-y-el-acoso>

AMPLIACIÓN DE PLAZO: hasta el próximo día 31 de julio.

Para más información contactar con:

Juana Escudero Méndez

Subdirectora de Educación y Cultura

Área de Derechos Sociales y Ciudadanía. Dirección General de Política Institucional

Tel: +34 91 364 37 00

D. PROYECTO EUROPEO PRESENTADO

Programa Erasmus+: Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas

La presente convocatoria de propuestas apoyará *proyectos en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud orientados a la mejora y la divulgación de buenas prácticas a la vez innovadoras e incluidas dentro del campo de aplicación de la Declaración sobre el fomento de la ciudadanía y los valores comunes de*

libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación, de 17 de marzo de 2015 («la Declaración de París» (1)).

OBJETIVO GENERAL:

- **Prevención de la radicalización violenta y promoción de los valores democráticos**, de los derechos fundamentales, de la comprensión intercultural y de la ciudadanía activa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- mejorar la adquisición de competencias sociales y cívicas, promover el conocimiento, la comprensión y la apropiación de los valores democráticos y de los derechos fundamentales;
- prevenir y combatir toda forma de discriminación y de segregación en la educación;
- promover en el entorno educativo la igualdad de género y la lucha contra los estereotipos, y prevenir la violencia de género;
- mejorar el acceso al sistema educativo general a través de una educación y formación de calidad e integradora, centrada en las necesidades de los estudiantes desfavorecidos;
- impulsar la comprensión y el respeto mutuo entre las personas de orígenes étnicos o religiosos, creencias o convicciones diferentes, en particular mediante la lucha contra los estereotipos y la promoción del diálogo intercultural;
- potenciar el pensamiento crítico, la alfabetización cibernética y mediática entre los niños, jóvenes, animadores juveniles y personal docente;
- crear unos entornos educativos incluyentes y democráticos;
- apoyar a los maestros y educadores en el tratamiento de los conflictos y la gestión de la diversidad;
- prevenir la radicalización en las prisiones y centros de reclusión;
- estimular la participación de la juventud en la vida social y cívica, y desarrollar prácticas de inclusión y divulgación que permitan conectar con los jóvenes;
- facilitar a los inmigrantes recién llegados el aprendizaje de la lengua o lenguas de enseñanza;

- evaluar los conocimientos y convalidar la formación previa de los inmigrantes recién llegados;
- mejorar la calidad de las actividades de aprendizaje no formal, de las prácticas laborales de los jóvenes y del voluntariado.

Actividades admisibles y duración del proyecto: Las actividades deberán comenzar entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. La duración del proyecto se establece en 24 meses.

Presupuesto: La ayuda financiera de la UE **no podrá ser superior al 90 %** del total de los costes subvencionables del proyecto. **La subvención máxima por proyecto será de 362.830 EUR**

Entidad Promotora: UNIONE DEGLI ASSESSORATI alle Politiche Socio-sanitarie e del Lavoro. Palermo (Italia)

PARTENARIADO: 7 SOCIOS (PUBLICOS/PRIVADOS DE ITALIA, BULGARIA, RUMANIA Y ESPAÑA)

ASOCIADA: Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Equidad. Junta de Andalucía

Fecha de Presentación:

30 de mayo de 2016-12:00 horas (CET).

Más información:

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/key-action-3-initiatives-for-policy-innovation-social-inclusion-through-education-training-and-youth_en

E. PERFIL PROFESIONAL DE LOS/LAS INTEGRANTES

Para todos/as aquellos que así lo estimen oportuno y cumpliendo con la Ley de Transparencia se hace publico a través de la web de la FAMP el perfil profesional de las personas que integra las Comisiones de Trabajo.

Ver ejemplos a través de la web de la FAMP: <http://www.famp.es/organos.php>